



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre -Antioquia, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós.-.  
(2022).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS. -
Ejecutante:	HELLE MARCELA BARRAGAN CUERO
Ejecutado:	DANIS A. VILORIA PALOMINO.
IRadicado	05250-31-84-001-2022-00127-00.
Sustanciación	# 232 de 2022.
Decisión:	Requerir a la parte ejecutante.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar la demanda al señor Danis A. Viloria Palomino; o para que suministre el correo electrónico del ejecutado a efectos de que el Juzgado pueda notificarle directamente al ejecutado.

Se notificará este requerimiento a la Comisaria de Familia de El Bagre – Antioquia quien funge como aparada de la menor reclamante de los alimentos.

Igualmente, se le significa que desde el 29 de septiembre de 2022 se encuentra elaborado el oficio para perfeccionar la medida de embargo y aun no ha sido retirado y no se cuenta con dirección electrónica ni física de la empresa COSEAM.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO**

**JUEZ**